

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XI

21 de febrero de 1992

- Número 28

Página 195

III LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.	
4.1. INTERPELACIONES	
Escritos iniciales:	
- Criterios del Consejo de Gobierno para el desarrollo del Hospital de Liencres, Nº 16, presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista. 198	
[413900]	
- Criterios sobre la recalificación de suelo industrial para la instalación de grandes superficies, Nº 17, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. 198	
[41R01]	
- Criterios sobre la producción y comercialización de la leche en Cantabria, Nº 18, presentada por el G.Parlamentario Regionalista. 199	
[41R02]	
4.2. MOCIONES.	
Escrito inicial:	
- Grado de cumplimiento del acuerdo de concertación social para 1991, Nº 4, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 200	
[42S03]	
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.	
Escrito inicial:	
- Reconsideración de la denegación de subvención a las empresas Mecobusa y Fundimotor, Nº 11, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. 201	
[43R02]	

PáginaPágina**5. PREGUNTAS.****5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.****Escritos iniciales:**

- Alumbrado público en Villacarriedo y Tezanos, N° 105, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.Parlamentario Regionalista. 202
[513109]

- Provisiones para cubrir la vacante de Director del Hospital de Liencres, N° 106, formulada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista. 202
[513904]

- Objetivos y funcionamiento del Consejo Regional de Consumo, N° 107, formulada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista. 203
[513905]

- Objetivos del programa de vacunaciones para el año 1992, N° 108, formulada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista. 203
[513906]

- Presupuesto del proyecto para la construcción de una piscina climatizada para los hipopótamos de Cabárceno, N° 109, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista. 204
[510112]

- Indemnizaciones a los ayuntamientos, concretamente Peñarrubia, por la conservación de árboles autóctonos, N° 110, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista. 204
[510113]

- Comienzo de las obras del consultorio médico de La Hermida, Peñarrubia, N° 111, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista. 205
510114]

- Abastecimiento de agua a La Hermida, Peñarrubia, N° 112, formulada por D. Isaac Aja Muela, del G.Parlamentario Socialista. 205
[510115]

- Abastecimiento de agua a La Roza y Piñeres, Peñarrubia, N° 113, formulada por D. Isaac Aja Muela, del G.Parlamentario Socialista. 206
[510116]

- Instalación de teléfono en los pueblos del Ayuntamiento de Peñarrubia, N° 114, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista. 206
[510117]

- Terminación de las obras de la carretera de La Roza, Peñarrubia, N° 115, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista. 207
[510118]

- Alumbrado público de Cicero y otros, Peñarrubia, N° 116, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista. 207
[510119]

- Elaboración de un censo personal sanitario, facultativo y no facultativo, N° 117, formulada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista. 207
[513907]

- Seguridad en las instalaciones del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas, N° 118, formulada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista. 208
[513908]

- Obras de pavimentación y asfaltado del camino de acceso a Rio, Lamasón, N° 119, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista. 209
[510120]

- Terminación de las obras de pavimentación de Quintanilla, Lamasón, N° 120, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista. 209
[510121]

- Construcción de depósito y reparación del abastecimiento de agua a Pumares, Lamasón, N° 121, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista. 209
[510122]

- Obras de saneamiento en Cires, Lamasón, N° 122, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista. 210
[510123]

- Iniciación de las obras del consultorio médico de Quintanilla, N° 123, formulada por D. Isaac Aja Muela, del G.Parlamentario Socialista. 210
[510124]

<u>Página</u>	<u>Página</u>
<p>- Instalación de teléfono urbano o particular en los pueblos del Ayuntamiento de Lamasón, N° 124, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista. 211 [510125]</p> <p>5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISION.</p> <p>Escritos iniciales:</p> <p>- Organización y dirección del Museo Regional de Prehistoria, N° 36, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 211 [520408]</p> <p>- Difusión de las formas de vida tradicional de las comarcas de Cantabria, N° 37, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 212 [520409]</p> <p>- Acuerdos del Consejo de Gobierno sometidos a revisión y otros extremos, N° 38, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista. 213 [520101]</p> <p>5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.</p> <p>Escritos iniciales:</p> <p>- Intenciones del Consejo de Gobierno respecto de la modificación del vial de acceso a la autovía Santander-Torrelavega, N° 42, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. 213 [532004]</p> <p>- Recurso presentado por el Ayuntamiento de Santander respecto de la modificación del vial de acceso a la autovía Santander-Torrelavega, N° 43, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. 214 [532005]</p> <p>- Querrela interpuesta por el Alcalde de Santander respecto de la modificación del vial de acceso a la autovía Santander-Torrelavega, N° 44, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. 215 [532006]</p>	<p>- Ubicación de la unidad de puericultura y otros extremos, N° 45, formulada por D. Fernando Villoria Dfiez, del Grupo Parlamentario Socialista. 215 [533903]</p> <p>- Programas cuya financiación proviene de la Administración Central, N° 46, formulada por D. Fernando Villoria Dfiez, del Grupo Parlamentario Socialista. 216 [533904]</p> <p>- Asociaciones y federaciones deportivas que han recibido subvenciones e importe de las mismas, N° 47, formulada por D. Agustín Ibañez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista. 217 [534105]</p> <p>- Empresas que disfrutan de subsidiación del interés de sus préstamos, N° 48, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista. 217 [530100]</p> <p>- Personas designadas para representar a la Diputación Regional en los órganos económicos, instituciones financieras y empresas públicas, N° 49, formulada por D. Isaac Aja Muela, del G.Parlamentario Socialista. 218 [530100]</p> <p style="text-align: center;">1</p> <p>7. OTROS PROCEDIMIENTOS.</p> <p>Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.</p> <p>- Comparecencia en Comisión de los Consejeros de Presidencia y de Economía, Hacienda y Presupuesto, N° 30. 218 [78CSR00]</p> <p>8. INFORMACION.</p> <p>8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA:</p> <p>8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (Del 11 al 18 de febrero de 1992). 219</p> <p>8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 11 al 18 de febrero de 1992. 219</p> <p>8.2.3. CONVOCATORIAS. 220</p>

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.**4.1. INTERPELACIONES.**

Firmado".

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO
PARA EL DESARROLLO DEL HOSPITAL DE
LIENCRES (Nº 16).

[413900]

Presentada por D. Fernando Villoria Díez, del
Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL .

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpe- lación nº 16, formulada por D. Fernando Villoria Díez, relativa a Criterios del Consejo de Gobierno para el desarrollo del Hospital de Liencres.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez.

[413900]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

FERNANDO VILLORIA DIEZ, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta al Consejo de Gobierno la siguiente interpela- ción.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Teniendo en cuenta, tanto las inversiones que se han realizado en el Hospital de Liencres como las que se tiene previsto realizar, así como el Programa Polí- tico del Partido Popular, se interpela al Consejo de Gobierno sobre:

Criterios del Consejo de Gobierno para el desarrollo del Hospital de Liencres.

En Santander, a 7 de febrero de 1992

CRITERIOS SOBRE LA RECALIFICACION DE
SUELO INDUSTRIAL PARA LA INSTALACION
DE GRANDES SUPERFICIES (Nº 17).

[41R01]

Presentada por el Grupo Parlamentario Regio-
nalista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumpli- miento de lo dispuesto en el artículo 148 del Regla- mento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpe- lación nº 17, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios sobre la recalificación de suelo industrial para la instalación de grandes superficies.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez.

[41R01]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta la siguiente INTERPELACION:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Existen en marcha en Cantabria una serie de proyectos avalados por las instituciones públicas que de consumarse darían lugar a la instalación en Camar- go de un megacentro y de otro en los terrenos de Nueva Montaña Quijano, lo que unido al existente (PRYCA) concentraría en un área de 5 Km. tres

grandes superficies comerciales que podrían absorber más del 40% de las ventas del sector comercial de Cantabria cifradas en 1990 en 82.300 millones de pesetas con repercusiones enormes sobre el comercio tradicional de la región.

Especial preocupación nos produce que para la instalación de uno de estos megacentros se recalifiquen los mejores terrenos industriales de Cantabria. Por todo ello, SE INTERPELA al Consejo de Gobierno sobre:

Criterios generales que sustenta en recalificación de suelo industrial para la instalación de grandes superficies comerciales.

Santander, 11 de febrero de 1992.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.

Portavoz Grupo Parlamentario Regionalista.".

CRITERIOS SOBRE LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LA LECHE EN CANTABRIA (Nº 18).

[41R02]

Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpeleación nº 18, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios sobre la producción y comercialización de la leche en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez.

[41R02]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta la siguiente INTERPELACION.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Cantabria no sólo está padeciendo la crisis del sector ganadero como consecuencia de la entrada de España en la C.E.E., sin haber realizado una reconversión del sector, sino que además la crisis se extiende a la industria transformadora de los productos lácteos.

Ante la pasividad de los Gobiernos Regionales de los últimos años, hemos perdido la posibilidad de conseguir valor añadido en el Sector Ganadero perdiendo cuota de transformación de la producción lechera en nuestra región.

Hemos perdido, lamentablemente, el buque insignia de nuestra Industria Láctea la pionera de las Cooperativas Lecheras españolas, creada en el año 1932, la SAM. Cada día más leche de la recogida en Cantabria se embotella, trata y comercializa fuera de la región.

De toda la leche recogida en 1990 en Cantabria, 450 millones de litros, casi la mitad se transforma y comercializa fuera y cada vez la tendencia en esa línea es mayor.

Una nueva empresa está abocada a convertirse en simple recogedora de leche, la factoría ATO-COLLANTES de Villaverde de Pontones. Comprada por la Unión Lactaria de Normandía. En estos momentos con una plantilla de 55 trabajadores y que ya había sufrido una reconversión que afectó a 27 trabajadores, la empresa matriz anuncia una drástica reducción de plantilla para dejar la misma en 12 trabajadores y oteándose en un futuro próximo la dedicación de la factoría de Villaverde de Pontones a ser simple recogedora de leche.

Esta empresa multinacional la ULN es en realidad una cooperativa de productores franceses que lo que pretenden es eliminar competencia, y como es lógico, acaparar el mercado en la C.E.E. para sus intereses.

Cantabria asiste impasible a la pérdida de valor añadido del Sector de Leche, donde en nuestra región la incidencia es la mayor de Europa en porcentaje sobre la producción agraria regional. En Cantabria la producción de leche es el 52,6% del total de la Producción Agraria.

Urge que nuestro Gobierno Regional tome medidas que posibiliten la creación de una Gran Cooperativa Regional de Productores de leche en orden a comercializar leche embotellada y productos derivados, resca-

tando el espíritu que movió a los cántabros a crear la SAM en 1932.

Las APAS son sólo un paso intermedio que permite vender en común leche, pero no garantiza su tratamiento y comercialización en Cantabria.

Por todo ello, SE INTERPELA al Consejo de Gobierno sobre:

Criterios generales que sustenta el Consejo de Gobierno sobre la producción y comercialización de la leche en Cantabria.

Santander, 12 de febrero de 1992.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.

Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."

4.2. MOCIONES.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CONCERTACION SOCIAL PARA 1991 (Nº 4).

[42S03]

Moción subsiguiente a interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la moción subsiguiente a interpelación, Nº 4, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a grado de cumplimiento del acuerdo de concertación social para 1991.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez.

[42S03]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción subsiguiente a la interpelación relativa a grado de cumplimiento del Acuerdo de Concertación Social, sustanciada en el Pleno del día 10 de febrero de 1992.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Acuerdo de Concertación Social (A.C.S.) para 1991 se firmó en enero de dicho año entre la Diputación Regional de Cantabria y las centrales sindicales UGT y CC.OO. y la patronal CEOE-CEPYME. Los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991 destinan, en su Sección 3, una partida de 2.000 millones de pesetas para dar cumplimiento a dicho Acuerdo.

Dada la importancia que los contenidos de dicho Acuerdo tienen tanto para la lucha contra el desempleo como para la industrialización de Cantabria, así como la trascendencia que su cumplimiento representa para el prestigio de las instituciones y, puesto que dicho acuerdo era para desarrollarse en el año 1991, se presenta la siguiente Moción:

1º. Se insta al Consejo de Gobierno para que, de forma urgente, autorice los pagos pendientes derivados del A.C.S.

2º. Que el Consejo de Gobierno realice, sin más dilación, el abono de los gastos autorizados.

3º. Que el Consejo de Gobierno ponga en marcha las iniciativas necesarias para que el A.C.S. se cumpla en su totalidad.

4º. Que el Consejo de Gobierno entable negociaciones con los agentes sociales y económicos para la consecución de un Acuerdo de Concertación Social para 1992.

En Santander, a 11 de febrero de 1992.

Fdo.: Miguel Angel Palacio.

Portavoz."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**RECONSIDERACION DE LA DENEGACION DE SUBVENCION A LAS EMPRESAS MECOBUSA Y FUNDIMOTOR (Nº 11).**

[43R02]

Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, Nº 11, relativa a reconsideración de la denegación de subvención a las empresas Mecobusa y Fundimotor.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez.

[43R02]

***A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta la siguiente proposición no de ley.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La marginación industrial de Cantabria por parte del Estado es absoluta. El Estado destinó cero pesetas en ayudas a la industria de Cantabria durante el trienio 1990-91-92.

Pocas empresas privadas de la Región están en estos momentos realizando inversiones y aumentos de plantilla. Una de las excepciones lo constituye el grupo

de empresas Mecobusa y Fundimotor que desde la entrada en el accionariado de los japoneses ha potenciado de manera extraordinaria sus factorías en los Corrales de Buelna.

En estos momentos, llevan a cabo un Proyecto trienal (1991-93) de inversiones que consiste en el caso de Mecobusa, inversión en Activos Fijos de 4.713 millones y un incremento de plantilla de 20 operarios y en caso de Fundimotor una inversión de 1.683 millones y un incremento de plantilla de 30 personas.

El día 22 de abril de 1991 presentaron estas empresas el Expediente para acogerse a las subvenciones estatales previstas ante la Oficina de Incentivos Regionales. Se solicitaba una subvención del 20%.

El entonces Presidente D. Jaime Blanco y el Consejero de Industria Sr. Pernía firmaron ante los directivos de estas sociedades un compromiso para que en el caso de que la subvención estatal no llegara al 20% complementare la diferencia el Gobierno Regional de Cantabria.

El día 8 de enero de 1992 en el Boletín Oficial del Estado se publica la denegación de toda subvención a estas empresas por parte de la Oficina de Incentivos Regionales.

Ambos Proyectos a nuestro entender, son absolutamente correctos y resulta inadmisibile el comportamiento de Incentivos Regionales que vuelve a marginar a Cantabria.

Por todo ello, el Grupo Regionalista presenta para su aprobación la siguiente proposición no de ley:

1º.- Que el Gobierno Regional y la Asamblea Regional se dirijan al Ministerio de Industria y al Ministerio de Hacienda, de los que depende la Oficina de Incentivos Regionales y al Director de ésta, exigiendo la reconsideración sobre la denegación de la subvención a las empresas Mecobusa y Fundimotor por parte de la Oficina de Incentivos Regionales, haciendo hincapié en la marginación industrial de Cantabria por el Gobierno de la Nación.

2º.- Que la Asamblea Regional de Cantabria pida al Gobierno Regional que mantenga el compromiso del anterior Gobierno de suplementar la subvención a recibir por parte de Incentivos Regionales para las empresas Mecobusa y Fundimotor hasta que llegue al 20%.

Santander, 5 de febrero de 1992

Fdo. Miguel Angel Revilla Roiz"

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.****ALUMBRADO PUBLICO EN VILLACARRIEDO Y TEZANOS (Nº 105).**

[513109]

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 105, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a alumbrado público en Villacarriedo y Tezanos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez.

[513109]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que sea contestada en el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Ayuntamiento de Villacarriedo, en los términos municipales de Villacarriedo y Tezanos, ha sido finalizada la II fase de electrificación de alumbrado público por la empresa Elecnor.

En el mes de Agosto finalizó dicha obra, sin que hasta el momento hayan podido entrar en servicio las farolas que a tal efecto se colocaron.

Por todo ello,

Se pregunta:

Al Consejo de Gobierno cuales son los motivos por

los cuales no se ha llevado a cabo la entrada en servicio del alumbrado público en los términos municipales de Villacarriedo y Tezanos.

Santander, 5 de enero de 1992

Fdo. Miguel Angel Revilla Roiz, Portavoz Gpo. P. Regionalista".

PROVISIONES PARA CUBRIR LA VACANTE DE DIRECTOR DEL HOSPITAL DE LIENCRES (Nº 106).

[513904]

Presentada por D. Fernando Villoria Diez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 106, formulada por D. Fernando Villoria Diez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a provisiones para cubrir la vacante del director del Hospital de Liencres.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez.

[513904]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

FERNANDO VILLORIA DIEZ, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido

en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hace varios meses que el director del Hospital de Liencres Dr. Darío Ruiz de Salazar dimitió o fue cesado sin que, por el momento, se haya nombrado otro

director.

Se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno cubrir la vacante de director del Hospital de Liencres?

En Santander, a 7 de febrero de 1992

Firmado".

OBJETIVOS Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL DE CONSUMO (Nº 107).

[513905]

Presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 107, formulada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a objetivos y funcionamiento del Consejo Regional de Consumo

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Vicepresidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez.

[513905]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

FERNANDO VILLORIA DIEZ, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, en la comparecencia del día 6 de noviembre

pasado ante la Comisión de Política Social y Empleo, manifestó que tenía previsto convocar al Consejo Regional de Consumo porque quería intentar ser operativo.

Se pregunta:

¿Cuáles son los criterios del Consejo de Gobierno respecto a los objetivos y al funcionamiento del Consejo Regional de Consumo?

En Santander, a 7 de febrero de 1992

Firmado".

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE VACUNACIONES PARA EL AÑO 1992 (Nº 108).

[513906]

Presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 108, formulada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a objetivos del programa de vacunaciones para el año 1992.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez.

[513906]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

FERNANDO VILLORIA DIEZ, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, en su comparecencia ante la Comisión de Política Social y Empleo del día 6 de noviembre pasado, manifestó que a través del Ministerio de Sanidad y Consumo, se iba a insistir en la vacunación de la población siguiendo las directrices del Consejo Interterritorial para el Sistema Nacional de Salud.

Se pregunta:

¿Qué objetivos se ha marcado el Consejo de Gobierno con el programa de vacunaciones para el año 1992?

En Santander, a 7 de febrero de 1992

Firmado".

PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA PISCINA CLIMATIZADA PARA LOS HIPOPOTAMOS DE CABARCENO (Nº 109).

[510112]

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 109, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presupuesto del proyecto para la construcción de una piscina climatizada para los hipopótamos de Cabárceno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez.

[510112]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

ISAAC AJA MUELA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

Se pregunta:

¿Qué presupuesto tiene el proyecto de construcción de la piscina climatizada para los hipopótamos de Cabárceno?

En Santander, a 10 de febrero de 1992.

Firmado."

INDEMNIZACIONES A LOS AYUNTAMIENTOS, CONCRETAMENTE PEÑARRUBIA, POR LA CONSERVACION DE ARBOLES AUTOCOTONOS (Nº 110).

[510113]

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 110, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a indemnizaciones a los Ayuntamientos, concretamente Peñarrubia, por la conservación de árboles autóctonos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez.

[510113]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

ISAAC AJA MUELA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cáma-

ra, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno.

Se pregunta:

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno, indemnizar a los Ayuntamientos de la Región, concretamente Peñarrubia, por conservación de los árboles autóctonos?

En Santander, a 10 de febrero de 1992.

Firmado."

COMIENZO DE LAS OBRAS DEL CONSULTORIO MEDICO DE LA HERMIDA, PEÑARRUBIA (Nº 111).

[510114]

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 111, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a comienzo de las obras del consultorio médico de La Hermida, Peñarrubia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez.

[510114]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

ISAAC AJA MUELA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno.

Se pregunta:

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno exigir el comienzo de las obras del Consultorio Médico de la Hermida, Peñarrubia, adjudicadas a la empresa Rosino y Cia?

En Santander, a 10 de febrero de 1992.

Firmado."

ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA HERMIDA, PEÑARRUBIA (Nº 112).

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

[510115]

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 112, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a abastecimiento de agua a La Hermida, Peñarrubia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez.

[510115]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

ISAAC AJA MUELA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno.

Se pregunta:

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno, realizar las obras de abastecimiento de agua en La Hermida,

Peñarrubia, incluidas en la Comarca de Acción Especial?

En Santander, a 10 de febrero de 1992.

Firmado.".

ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA ROZA Y PIÑERES, PEÑARRUBIA (Nº 113).

[510116]

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 113, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a abastecimiento de agua a La Roza y Piñeres, Peñarrubia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez.

[510116]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

ISAAC AJA MUELA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno.

Se pregunta:

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno, realizar las obras de abastecimiento de aguas en los pueblos de Roza y Piñeres, Peñarrubia, con un presupuesto por valor de 15 millones de pesetas?

En Santander, a 10 de febrero de 1992.

Firmado.".

INSTALACION DE TELEFONO EN LOS PUEBLOS DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA (Nº 114).

[510117]

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 114, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instalación de teléfono en los pueblos del Ayuntamiento de Peñarrubia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez.

[510117]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

ISAAC AJA MUELA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno.

Se pregunta:

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno, instalar el teléfono urbano o particular en los pueblos del Ayuntamiento de Peñarrubia?

En Santander, a 10 de febrero de 1992.

Firmado.".

TERMINACION DE LAS OBRAS DE LA CARRETERA DE LA ROZA, PEÑARRUBIA (Nº 115).

Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

[510118]

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 115, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a terminación de las obras de la carretera de La Roza, Peñarrubia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez.

[510118]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

ISAAC AJA MUELA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno.

Se pregunta:

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno, exigir la terminación de las obras de la carretera de La Roza, en Peñarrubia?

En Santander, a 10 de febrero de 1992.

Firmado.".

ALUMBRADO PUBLICO DE CICERA Y OTROS, PEÑARRUBIA (Nº 116).

[510119]

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 116, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a alumbrado público de Cicera y otros, Peñarrubia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez.

[510119]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

ISAAC AJA MUELA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno.

Se pregunta:

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno, realizar las obras de alumbrado público de los pueblos de Cicera, Piñeres, Roza, Caldas y La Hermida, del municipio de Peñarrubia?

En Santander, a 10 de febrero de 1992.

Firmado.".

ELABORACION DE UN CENSO PERSONAL SANITARIO, FACULTATIVO Y NO FACULTATIVO (Nº 117).

[513907]

Presentada por D. Fernando Villoria Dfiez, del

Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 117, formulada por D. Fernando Villoria Dfiez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un censo del personal sanitario, facultativo y no facultativo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez.

[513907]

***A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

FERNANDO VILLORIA DIEZ, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, en su comparecencia ante la Comisión de Política Social y Empleo del día 6 de noviembre pasado, manifestó que iba a encargar un censo completo de personal sanitario, facultativo y no facultativo, sanitario y no sanitario de Cantabria, independientemente del tipo de establecimiento en el que se trabaje.

Se pregunta:

¿Se ha realizado el censo del personal arriba indicado?

En Santander, a 11 de febrero de 1992.

Firmado."

SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL

CENTRO DE REHABILITACION PSIQUIATRICO DE PARAYAS (Nº 118).

[513908]

Presentada por D. Fernando Villoria Dfiez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 118, formulada por D. Fernando Villoria Dfiez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a seguridad en las instalaciones del Centro de Rehabilitación Psiquiátrico de Parayas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez.

[513908]

***A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

FERNANDO VILLORIA DIEZ, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Defensor del Pueblo, en su informe sobre la Situación Jurídica y Asistencial del Enfermo Mental del año 1991, observó la falta de revisión, desde el mes de septiembre de 1988, de los extintores del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas.

Se pregunta:

Criterios del Consejo de Gobierno en materia de seguridad en sus instalaciones.

En Santander, a 11 de febrero de 1992.

Firmado:"

OBRAS DE PAVIMENTACION Y ASFALTADO DEL CAMINO DE ACCESO A RIO, LAMASON (Nº 119).

[510120]

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 119, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obras de pavimentación y asfaltado del camino de acceso a Río, Lamasón.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez.

[510120]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

ISAAC AJA MUELA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno.

Se pregunta:

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno, realizar la obra de pavimentación y asfaltado del camino de acceso a Río, Junta Vecinal del Ayuntamiento de Lamasón?

En Santander, a 12 de febrero de 1992.

Firmado".

TERMINACION DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION DE QUINTANILLA, LAMASON (Nº 120).

[510121]

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 120, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a terminación de las obras de pavimentación de Quintanilla, Lamasón.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez.

[510121]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

ISAAC AJA MUELA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno.

Se pregunta:

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno exigir la terminación de la pavimentación del pueblo de Quintanilla, Lamasón, adjudicada a la empresa Señor por 19 millones de pesetas?

En Santander, a 12 de febrero de 1992.

Firmado."

CONSTRUCCION DE DEPOSITO Y REPARACION DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A PUMARES, LAMASON (Nº 121).

[510122]

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 121, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a construcción de depósito y reparación del abastecimiento de agua a Pumares, Lamasón.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez.

[510122]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

ISAAC AJA MUELA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno.

Se pregunta:

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno realizar la obra de construcción de depósito y reparación del abastecimiento de agua a los Pumares, Lamasón, incluida en la Comarca de Acción Especial del Nansa para el año 1990, por valor de 10 millones de pesetas?

En Santander, a 12 de febrero de 1992.

Firmado."

OBRAS DE SANEAMIENTO EN CIRES, LAMASÓN (Nº 122).

[510123]

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 122, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a obras de saneamiento en Cires, Lamasón.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez.

[510123]

*A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

ISAAC AJA MUELA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno.

Se pregunta:

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno, realizar las obras de saneamiento del pueblo de Cires, Lamasón?

En Santander, a 12 de febrero de 1992.

Firmado."

INICIACION DE LAS OBRAS DEL CONSULTORIO MEDICO DE QUINTANILLA (Nº 123).

[510124]

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 123, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a iniciación de las obras

del consultorio médico de Quintanilla, Lamasón.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez.

[510124]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

ISAAC AJA MUELA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno.

Se pregunta:

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno iniciar las obras del Consultorio médico de Quintanilla, Lamasón, cuyo Ayuntamiento ha cedido los terrenos, ha elaborado el proyecto y ha adjudicado las obras ya?

En Santander, a 12 de febrero de 1992.

Firmado:"

INSTALACION DE TELEFONO URBANO O PARTICULAR EN LOS PUEBLOS DEL AYUNTAMIENTO DE LAMASON (Nº 124).

[510125]

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, nº 124, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a instalación de teléfono urbano o particular en las Juntas Vecinales del Ayuntamiento de Lamasón.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la

publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez.

[510125]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

ISAAC AJA MUELA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno.

Se pregunta:

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno, instalar teléfono urbano o particular en los pueblos del Ayuntamiento de Lamasón?

En Santander, a 12 de febrero de 1992.

Firmado."

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISION.

ORGANIZACION Y DIRECCION DEL MUSEO REGIONAL DE PREHISTORIA (Nº 36).

[520408]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral nº 36, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a organización y dirección del Museo Regional de Prehistoria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez.

[520408]

***A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

GERARDO BAZO ECHEVARRIA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada en Comisión.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las Comunidades Autónomas, según lo que establece el artículo 148 de la Constitución, podrán asumir competencias en materia de Museos; el Estatuto de Autonomía para Cantabria, en su artículo 22, dispone que la Diputación Regional tiene competencias exclusivas en materia de museos, archivos, etc.; el Real Decreto 3547/1983, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma, transfiere las funciones correspondientes a diversas materias, entre las que figuran, los museos.

El Museo Regional de Prehistoria, único en su género de la Región, recoge las piezas de arte prehistórico cántabro y, por consiguiente, ayudan al estudio de las formas de vida de nuestros antepasados.

Dado el estado tan deficiente en que se encuentra el citado museo y la importancia de los fondos en él depositados, se pregunta:

¿Qué criterios tiene el Consejo de Gobierno respecto a la Organización y Dirección del Museo Regional de Prehistoria?

En Santander, a 11 de febrero de 1992.

Firmado."

DIFUSION DE LAS FORMAS DE VIDA TRADICIONAL DE LAS COMARCAS DE CANTABRIA (Nº 37).

[520409]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Cultura y publicar la pregunta con respuesta oral nº 37, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a difusión de las formas de vida tradicional de las Comarcas de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez.

[520409]

***A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

GERARDO BAZO ECHEVARRIA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada en Comisión.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las Comunidades Autónomas, según lo que establece el artículo 148 de la Constitución, podrán asumir competencias en materia de Museos.

Por otra parte, el Estatuto de Autonomía para Cantabria, en su artículo 22, dispone que la Diputación Regional tiene competencias exclusivas en materia de museos, archivos, etc.

El Real Decreto 3547/1983, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma, transfiere las funciones correspondientes a diversas materias, entre las que figuran, los museos.

Durante los últimos años, las Casas del Aguila y de la Parra, de Santillana del Mar, han servido de marco de diversas exposiciones, etnográficas. Sin embargo, parece que esta actividad, tan loable, puede desaparecer, según se ha podido conocer a través de algún medio de comunicación.

Se pregunta:

¿Qué criterios tiene el Consejo de Gobierno respec-

to a la difusión de las formas de vida tradicional de las comarcas de Cantabria?

En Santander, a 11 de febrero de 1992.

Firmado."

**ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO
SOMETIDOS A REVISION Y OTROS EXTREMOS (Nº 38).**

[520101]

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, y publicar la pregunta con respuesta oral nº 38, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acuerdos del Consejo de Gobierno sometidos a revisión y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez.

[520101]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

ISAAC AJA MUELA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada en Comisión.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con motivo de la pregunta oral relativa a la paralización de las obras de alumbrado público de Unquera, sustanciada en el pleno del día 10 de febrero pasado, el Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo manifestó, a propósito de la no ejecución de un

acuerdo del Consejo de Gobierno que "los acuerdos del Consejo de Gobierno se pueden revisar".

Se pregunta:

- Relación de acuerdos sometidos a revisión.
- Criterios de selección de los acuerdos objeto de revisión.
- Criterios objetivos para acordar la suspensión de acuerdos revisados.
- Relación, en su caso, de los acuerdos sujetos a suspensión o revocación.

En Santander, a 11 de febrero de 1992.

Firmado."

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

**INTENCIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO
RESPECTO DE LA MODIFICACION DEL VIAL
DE ACCESO A LA AUTOVIA SANTANDER-
TORRELAVEGA (Nº 42).**

[532004]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita nº 42, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a intenciones del Consejo de Gobierno respecto de la modificación del vial de acceso a la autovía Santander-Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez.

[532004]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

JOSE GUERRERO LOPEZ, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el BOC de fecha 6-11-90, edición especial número 28, aparece publicado un acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20-7-90 por el cual se modifica el vial de acceso a la autovía Santander-Torrelavega, delimitando una unidad de actuación en la parcela sita junto a la Residencia Marcana, en el Barrio de La Pereda, de Santander.

Frente a este acuerdo del Consejo de Gobierno, los servicios técnicos del Ayuntamiento de Santander reclamaron la documentación del mismo (planes, delimitación de la unidad de actuación, etc), con fecha 20-11-90 y 7-3-91.

El 20-5-91 el Servicio Urbanístico Municipal emitió informe sobre dicha unidad de actuación en el cual quedaba confirmado que se producía una reducción de los espacios destinados a viales con el consiguiente aumento del área edificable de las parcelas afectadas. Al mismo tiempo, este Servicio, consideraba impropio la modificación a través de un plan especial de desarrollo, puesto que la configuración de los trazados básicos de viales es propia del Plan General.

A este acuerdo del Consejo de Gobierno, presentó recurso en su día el Ayuntamiento de Santander y el alcalde, D. Manuel Huerta, interpuso una querrela criminal contra el, en aquel momento, consejero de Obras Públicas, José Parra Belenguer.

Ante la constatación de que la promotora Elvira, propiedad de D. Fidel González Cuevas, ha iniciado obras en esta parcela con vistas a la construcción de inmuebles,

Se pregunta:

Intenciones del Consejo de Gobierno respecto a este contencioso urbanístico.

En Santander, a 6 de febrero de 1992.

Firmado".

RECURSO PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER RESPECTO DE LA MODIFICACION DEL VIAL DE ACCESO A LA AUTOVIA SANTANDER-TORRELAVEGA (Nº 43).

[532005]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita nº 43, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a recurso presentado por el Ayuntamiento de Santander respecto de la modificación del vial de acceso a la autovía Santander-Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez.

[532005]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

JOSE GUERRERO LOPEZ, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestado por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el BOC de fecha 6-11-90, edición especial número 28, aparece publicado un acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20-7-90 por el cual se modifica el vial de acceso a la autovía Santander-Torrelavega, delimitando una unidad de actuación en la parcela sita junto a la Residencia Marcana, en el Barrio de La Pereda, de Santander.

Frente a este acuerdo del Consejo de Gobierno, los servicios técnicos del Ayuntamiento de Santander reclamaron la documentación del mismo (planes, delimitación de la unidad de actuación, etc), con fecha 20-11-90 y 7-3-91.

El 20-5-91 el Servicio Urbanístico Municipal emitió informe sobre dicha unidad de actuación en el cual quedaba confirmado que se producía una reducción de los espacios destinados a viales con el consiguiente aumento del área edificable de las parcelas afectadas. Al mismo tiempo, este Servicio, consideraba impropio la modificación a través de un plan especial de

desarrollo, puesto que la configuración de los trazados básicos de viales es propia del Plan General.

A este acuerdo del Consejo de Gobierno, presentó Recurso en su día el Ayuntamiento de Santander y el alcalde, D. Manuel Huerta, interpuso una querrela criminal contra el, en aquel momento, consejero de Obras Públicas, José Parra Belenguer.

Ante la constatación de que la promotora Elvira, propiedad de D. Fidel González Cuevas, ha iniciado obras en esta parcela con vistas a la construcción de inmuebles,

Se pregunta:

Si el Consejo de Gobierno ha admitido el recurso presentado en su día por el Ayuntamiento de Santander.

En Santander, a 6 de febrero de 1992.

Firmado".

QUERRELA INTERPUESTA POR EL ALCALDE DE SANTANDER RESPECTO DE LA MODIFICACION DEL VIAL DE ACCESO A LA AUTOVIA SANTANDER-TORRELAVEGA (Nº 44).

[532006]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita nº 44, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a querrela interpuesta por el Alcalde de Santander respecto de la modificación del vial de acceso a la autovía Santander-Torrelavega.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez.

[532006]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

JOSE GUERRERO LOPEZ, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el BOC de fecha 6-11-90, edición especial número 28, aparece publicado un acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 20-7-90 por el cual se modifica el vial de acceso a la autovía Santander-Torrelavega, delimitando una unidad de actuación en la parcela sita junto a la Residencia Marcano, en el Barrio de La Pereda, de Santander.

Frente a este acuerdo del Consejo de Gobierno, los servicios técnicos del Ayuntamiento de Santander reclamaron la documentación del mismo (planes, delimitación de la unidad de actuación, etc) con fecha 20-11-90 y 7-3-91.

El 20-5-91 el Servicio Urbanístico Municipal emitió informe sobre dicha unidad de actuación en el cual quedaba confirmado que se producía una reducción de los espacios destinados a viales con el consiguiente aumento del área edificable de las parcelas afectadas. Al mismo tiempo, este Servicio, consideraba improcedente la modificación a través de un plan especial de desarrollo, puesto que la configuración de los trazados básicos de viales es propia del Plan General.

A este acuerdo del Consejo de Gobierno, presentó recurso en su día el Ayuntamiento de Santander y el alcalde, D. Manuel Huerta, interpuso una querrela criminal contra el, en aquel momento, consejero de Obras Públicas, José Parra Belenguer.

Ante la constatación de que la promotora Elvira, propiedad de D. Fidel González Cuevas, ha iniciado obras en esta parcela con vistas a la construcción de inmuebles,

Se pregunta:

Si el Consejo de Gobierno tiene constancia de que el alcalde de Santander haya procedido a retirar la querrela mencionada.

En Santander, a 6 de febrero de 1992.

Firmado".

UBICACION DE LA UNIDAD DE PUERICULTURA Y OTROS EXTREMOS (Nº 45).

[533903]

Firmado".

Presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita nº 45, formulada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ubicación de la unidad de puericultura y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: José Martínez Rodríguez.

[533903]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

FERNANDO VILLORIA DIEZ, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Existe una unidad de Puericultura dependiente de la Diputación Regional de Cantabria, según lo manifestado por el Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social en su comparecencia del día 6 de noviembre pasado, en la Comisión de Política Social y Empleo.

Se pregunta:

- ¿Dónde está ubicada?
- ¿Qué objetivos se había marcado conseguir para el año 1991?
- ¿Cuál es su sistema organizativo y funcional?
- ¿Qué actividad ha desarrollado en 1991?
- ¿Qué objetivos se ha planteado conseguir el año 1992?

En Santander, a 7 de febrero de 1992

PROGRAMAS CUYA FINANCIACION PROVIENE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL (Nº 46).

[533904]

Presentada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita nº 46, formulada por D. Fernando Villoria Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a programas cuya financiación proviene de la Administración Central.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[533904]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

FERNANDO VILLORIA DIEZ, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la Consejería de Sanidad, Consumo y Bienestar Social existen unos programas específicos cuya financiación proviene de la Administración Central.

Se desea conocer:

- Relación de programas de la Consejería cuya financiación proviene de la Administración Central.
- Cuantía de la financiación para el año 1991.
- Cuantía de la financiación para 1992.

En Santander, a 7 de febrero de 1992.

Firmado".

En Santander, a 11 de febrero de 1992.

Firmado."

ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DEPORTIVAS QUE HAN RECIBIDO SUBVENCIONES E IMPORTE DE LAS MISMAS (Nº 47).

[534105]

Presentada por D. Agustín Ibañez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita nº 47, formulada por D. Agustín Ibañez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a asociaciones y federaciones deportivas que han recibido subvenciones e importe de las mismas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez.

[534105]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

AGUSTIN IBAÑEZ RAMOS, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno aprobó, el 30 de diciembre de 1991, diversas subvenciones a Asociaciones y Federaciones Deportivas.

Se pregunta:

Entidades que han recibido dichas subvenciones así como el importe de las mismas.

EMPRESAS QUE DISFRUTAN DE SUBSIDUACION DEL INTERES DE SUS PRESTAMOS (Nº 48).

[530100]

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita nº 48, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresas que disfrutaban de subvención del interés de sus préstamos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez.

[530100]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

ISAAC AJA MUELA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO.

Se pregunta:

Relación de empresas que disfrutaban de subsidiación del interés de sus préstamos.

En Santander, a 12 de febrero de 1992.

Firmado."

PERSONAS DESIGNADAS PARA REPRESENTAR A LA DIPUTACION REGIONAL EN LOS ORGANOS ECONOMICOS, INSTITUCIONES FINANCIERAS Y EMPRESAS PUBLICAS (Nº 49).

[530101]

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita nº 49, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a personas designadas para representar a la Diputación Regional en los órganos económicos, instituciones financieras y empresas públicas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez.

[530101]

" A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

ISAAC AJA MUELA, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO.

Se pregunta:

Relación de personas designadas por el Consejo de Gobierno para representar a la Diputación Regional de Cantabria en los órganos económicos, instituciones financieras y empresas públicas.

En Santander, a 12 de febrero de 1992.

Firmado."

7. OTROS PROCEDIMIENTOS

COMPARECENCIA EN COMISION DE LOS CONSE-

JEROS DE PRESIDENCIA Y DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTO (nº 30).

[78CSR00]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32.1.4º y 5º y 40.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista y D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, solicitando la comparecencia de los Consejeros de Presidencia y de Economía, Hacienda y Presupuesto, ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, a fin de informar sobre expropiaciones y revisión de expedientes expropiatorios; y trasladar el citado escrito al Presidente de la referida Comisión.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de febrero de 1992.

El Vicepresidente primero de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo: José Martínez Rodríguez.

[78CSR00]

"AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en los artículos 40 y/o 167 del Reglamento de la Cámara, solicitan la COMPARECENCIA ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto de los Consejeros de Presidencia y de Economía, Hacienda y Presupuesto, para informar sobre los criterios del Consejo de Gobierno sobre las expropiaciones de ejercicios anteriores pendientes de pago, así como de la revisión de los expedientes expropiatorios anunciada por el Presidente del Consejo de Gobierno.

En Santander, a 10 de febrero de 1992.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.
Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

Fdo.: Miguel Angel Palacio García.
Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."

8. INFORMACION.**8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.****8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS
(del 11 al 18 de febrero de 1992)**

Día 12:

- Ponencia designada por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 14:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 17:

- Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Día 18:

- Mesa de la Asamblea.

- Comisión de Gobierno.

**8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS
(del 11 al 18 de febrero de 1992)**

Día 11:

- Escrito presentado por el G.P. Regionalista como interpelación relativa a criterios sobre la recalificación de suelo industrial para la instalación de grandes superficies comerciales.

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como moción subsiguiente a interpelación relativa a grado de cumplimiento del acuerdo de concertación social para 1991.

- Escrito presentado por D. Fernando Viloria Díez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a elaboración de un censo del personal sanitario, facultativo y no facultativo.

- Idem. idem. seguridad en las instalaciones del Centro de Rehabilitación Psiquiátrico de Parayas.

- Escrito presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a organización y dirección del Museo Regional de Prehistoria.

- Idem. idem. difusión de las formas de vida tradicional de las comarcas de Cantabria.

- Escrito presentado por D. Agustín Ibáñez Ramos, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta

escrita relativa a asociaciones y federaciones deportivas que han recibido subvenciones e importe de las mismas.

- Escrito presentado por los GG.PP. Socialista y Regionalista solicitando la comparecencia de los Consejeros de Presidencia y de Economía, Hacienda y Presupuesto, ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, a fin de informar sobre expropiaciones y revisión de expedientes expropiatorios.

- Documentación remitida por el Consejo de Gobierno, Nº 7, relativa al estudio económico que ha servido para la elaboración del anexo del proyecto de ley de tasas y precios públicos.

Día 12:

- Escrito presentado por el G.P. Regionalista como interpelación relativa a criterios sobre la producción y comercialización de la leche en Cantabria.

- Enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la proposición del G.P. Popular relativa a nueva normativa que regule la asignación de cantidades de referencia a los ganaderos productores de leche.

- Escrito presentado por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a obras de pavimentación y asfaltado del camino de acceso a Río, Lamasón.

- Idem. idem. terminación de las obras de pavimentación de Quintanilla, Lamasón.

- Idem. idem. construcción de depósito y reparación del abastecimiento de agua a Pumares, Lamasón.

- Idem. idem. obras de saneamiento en Cires, Lamasón.

- Idem. idem. iniciación de las obras del consultorio médico de Quintanilla, Lamasón.

- Idem. idem. instalación de teléfono urbano o particular en las Juntas Vecinales del Ayuntamiento de Lamasón.

- Escrito presentado por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a acuerdos del Consejo de Gobierno sometidos a revisión y otros extremos.

- Escrito presentado por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a empresas que disfrutaban de subsidiación del interés de sus préstamos.

- Idem. idem. personas designadas para representar a la Diputación Regional en los órganos económicos, instituciones financieras y empresas públicas.

Día 13:

- Escrito presentado por D. Juan Ramón López Revuelta, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios generales respecto a la calificación de polígonos industriales.

- Enmienda presentada por el G.P. Socialista a la proposición no de ley formulada por el G.P. Regionalista relativa a plan de viabilidad de la empresa Farga en Reinosa.

- Enmienda presentada por el G.P. Popular a la proposición no de ley formulada por el G.P. Regionalista relativa a plan de viabilidad de la empresa Farga en Reinosa.

Día 17:

- Escrito presentado por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios respecto a la atención a la salud mental.

- Escrito presentado por D. Fernando Villoria Díez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a actividades relacionadas con la información que suministran los sensores ambientales que miden la contaminación.

- Escrito presentado por D. Isaac Aja Muela, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a instalación de teléfonos en Otero y otros pueblos del Ayuntamiento de Herrerías.

- Idem. idem. previsión de obras de saneamiento en Camijanes, Herrerías.

- Idem. idem. previsión de obras de abastecimiento de agua a Otero y otros pueblos del Ayuntamiento de Herrerías.

- Idem. idem. previsión de obras de abastecimiento de agua a Herrerías y saneamiento de Cades.

- Idem. idem. previsión de obras de abastecimiento de agua a varios pueblos del Ayuntamiento de Herrerías.

- Idem. idem. continuación de las obras de construcción de la Casa Consistorial de Herrerías.

- Idem. idem. iniciación de las obras del consultorio médico de Herrerías.

- Idem. idem. deficiencias del transporte público en la cuenca del Nansa.

- Idem. idem. ejecución de las obras de abastecimiento de agua a Cades y Bielva, Herrerías.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a razones para encomendar al letrado Sr. Stampa Braun la presentación de una querrela contra la magistrado D. César Tolosa.

- Idem. idem. razones para presentar una querrela contra el magistrado D. César Tolosa.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, solicitando del Consejo de Gobierno certificación del acuerdo de encomendar al abogado Sr. Stampa Braun el inicio de acciones penales contra el magistrado D. César Tolosa y otros extremos.

Día 18:

- Escrito presentado por D. Agustín Ibáñez Ramos, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a finalización de la carretera Santoña-Argoños.

- Escrito presentado por D. Agustín Ibáñez Ramos, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a proyectos para conmemorar el V Centenario.

- Escrito presentado por D^a. Dolores Gorostiaga Saiz, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a personal adscrito a la Agencia de Promoción de la Mujer y otros extremos.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a finalización de obra en la carretera de San Andrés de Luena.

- Idem. idem. prolongación del acceso a la escuela, en la carretera de San Andrés de Luena.

- Idem. idem. comienzo de las obras del consultorio médico de Vega de Liébana.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 21:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.



BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

"Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" (Incluido IVA) 2.000 Ptas.

"Diario de Sesiones" (Incluido IVA)..... 1.500 Ptas.
(Marque con una X la suscripción deseada.)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD C. P.

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm. a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.

Transferencia a la c/c. núm 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

....., de de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
c/Alta, 31-33
Teléfono 942 / 37 61 61
39008 SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.— La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.— Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.